

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El consejero Esparza celebra que "por fin" el Estado haya incluido a Navarra en la ampliación del mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales

Esta ampliación, aprobada hoy por el Consejo de Ministros, era una demanda reiterada por el Gobierno de Navarra en el último año

Viernes, 22 de febrero de 2013

El consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, celebra que "por fin" el Gobierno de España haya incluido a Navarra en el mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales. Cabe recordar que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy una ampliación del Plan de Pago a



Sede del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Proveedores que permite la adhesión de las entidades locales de la Comunidad Foral.

Se cumple así una demanda reiterada y perseguida por el Gobierno de Navarra desde la publicación del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero por el que se establecía un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, que dejó fuera a las entidades locales de la Comunidad foral. Ante esa situación, las gestiones del Gobierno de Navarra ante la Administración Central han sido continuas, y de manera "especialmente intensas" en los últimos meses. El propio consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local le trasladó el pasado [6 de noviembre](#) al Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, la urgencia e importancia de articular un escenario que diera respuesta cuanto antes a las necesidades de las entidades locales de Navarra.

Tras conocerse la decisión del Consejo de Ministros, miembros del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local contactarán "de manera inmediata" con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para concretar la fecha de firma del convenio de colaboración que es preciso suscribir entre ambas administraciones. Asimismo, los técnicos de la Dirección General de Administración Local

están estudiando ya cuáles son los procedimientos que se deberán seguir tanto con las entidades locales interesadas como con el Ministerio para poder actuar de la manera más ágil y rápida posible una vez se firme el convenio.